



Entidad autorizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la representación, protección y defensa de los intereses de los productores audiovisuales, y de sus derechos de propiedad intelectual. (Orden de 29-10-1990 - B.O.E., 2 de Noviembre de 1990)

IX Edición del Premio Cinematográfico José María Forqué



El próximo 21 de abril se celebra en el Teatro Real la gala de entrega del IX Premio Cinematográfico José María Forqué, que será presentada por los actores Verónica Forqué y Antonio Resines. El pasado jueves, 1 de abril, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) hizo públicos los títulos de las cinco películas finalistas que optan a este premio, instituido en 1996 y dotado con una claqueta de plata y 30.050 euros.

El acto, celebrado en el Forum de FNAC, estuvo presentado por Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, Miguel Ángel Benzal, Director General, Fernando González, Adjunto a Dirección y la actriz Maribel Verdú,

quien fue la encargada de dar a conocer el nombre de las cintas finalistas: *El Oro de Moscú*, de Jesús Bonilla, producida por Enrique Cerezo, Amiguetes Entertainment y Arriabala; *En la ciudad*, de Cesc Gay, producida por Messidor Films; *Mi vida sin mí*, de Isabel Coixet, producida por El De-seo; *Soldados de Salamina*, de David Trueba, producida por Fernando Trueba y Lola Films, y *Te doy mis ojos*, dirigida por Iciar Bollaín y producida por La Iguana y Alta Producción.

En la misma gala se entregará la medalla de oro de EGEDA a la trayectoria profesional de un productor audiovisual, premio instituido en 2003, y que este año el Consejo de Administración ha decidido otorgar a **Elías Querejeta**, uno de los productores independientes más prestigiosos de nuestro cine y que, en palabras de Enrique Cerezo, "merecía este homenaje, dada su trayectoria de plena dedicación al cine español como productor y como guionista".

El 21 de abril conoceremos también al ganador del II Premio Especial EGEDA al mejor largometraje documental o de animación, instituido en 2003 y dotado con 6.010 euros, que el año pasado recayó ex aequo en *Balseros* y *El efecto Iguazú*.



Rueda de prensa en el Forum de FNAC. De izquierda a derecha, Miguel Ángel Benzal, Enrique Cerezo, Maribel Verdú y Fernando González.

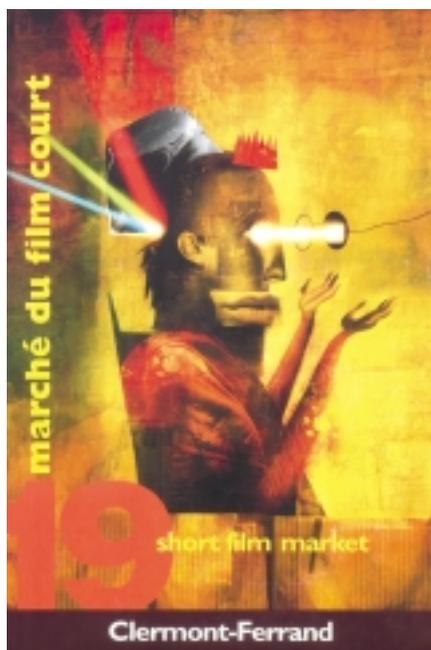
Foto: Pipo Fernández



Egeda en Clermont-Ferrand

Por tercer año consecutivo, el Festival de Cortometrajes de Clermont-Ferrand, el más prestigioso y concurrido del circuito internacional, ha contado con un espacio y programación representativos de la industria española en el Mercado del Cortometraje, que se desarrolla cada año paralelamente y dentro del Festival.

Conocido como el "Cannes del cortometraje", este festival, que celebró su 26ª edición (19ª del mercado) entre el 30 de enero y el 7 de febrero, se ha convertido en el punto de encuentro anual para los profesionales del cortometraje de todo el mundo. Como en años anteriores, el Mercado contó con un stand representativo de la industria española del cortometraje, gracias al patrocinio de EGEDA, ICEX, ICAA y FAPAE, y la colaboración de Donosita Cultura, el Consorcio Audiovisual de Galicia, y la Agencia Audiovisual Freak.



La iniciativa, coordinada por Tráfico de Ideas, consiguió congrega y representar a los productores y directores españoles, haciendo posible un punto de encuentro para los profesionales que asistieron al Mercado y al Festival, al tiempo que se impulsaba la promoción de los nuevos profesionales del cine de nuestro país y sus trabajos, favoreciendo el intercambio y la colaboración con otras empresas y países, y acercando a los compradores, distribuidores y exhibidores a nuestro cine.

Desde sus diferentes campos de actividad, los organizadores y colaboradores de la presencia española han estado a disposición de los productores y directores españoles, prestándoles el asesoramiento necesario sobre el funcionamiento del Mercado y facilitándoles los contactos y reuniones profesionales con los principales compradores, distribuidores y programadores internacionales.

Las dos proyecciones programadas, *Spain I* y *Spain II*, una selección de la producción más reciente del cortometraje español, registraron un gran éxito de asistencia y contaron con la presencia de compradores, distribuidores y programadores de diversos países. Asimismo, hay que destacar el he-



cho de que uno de los cuatro cortometrajes españoles que competían en el Festival, *7:35 de la mañana*, producido por Ibarretxe & Co y dirigido e interpretado por Nacho Vigalondo, consiguió alzarse con el "Premio Internacional de la Juventud".

Imágenes del Cartel del Festival y del concurrido stand español.



Las habitaciones de los hoteles y los Derechos de Propiedad Intelectual

Juan José Marín López

Catedrático de Derecho Civil

Nadie discute que los jueces, como miembros integrantes de la sociedad, han de ser sensibles en sus decisiones a los cambios sociales que se producen a su alrededor. Esta misma premisa vale para los cambios que afectan a los modos de consumo de las obras audiovisuales protegidas por derechos de propiedad intelectual. Esta reflexión inicial viene motivada por las sucesivas oscilaciones padecidas por nuestro Tribunal Supremo a la hora de decidir si la puesta a disposición de aparatos receptores de televisión en las habitaciones de los

hoteles constituye, o no, un acto de comunicación pública a los efectos del artículo 20 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual. Así, si en un primer momento la sentencia de 11 de marzo de 1996 se inclinó por la respuesta afirmativa, la de 24 de septiembre de 2002 mantuvo la posición contraria (aunque luego fue anulada por la sentencia de 21 de diciembre de 2002), la de 31 de enero de 2003 volvió a la tesis favorable y, en una decisión del pleno, la de 10 de mayo de 2003 ha optado por la negativa.

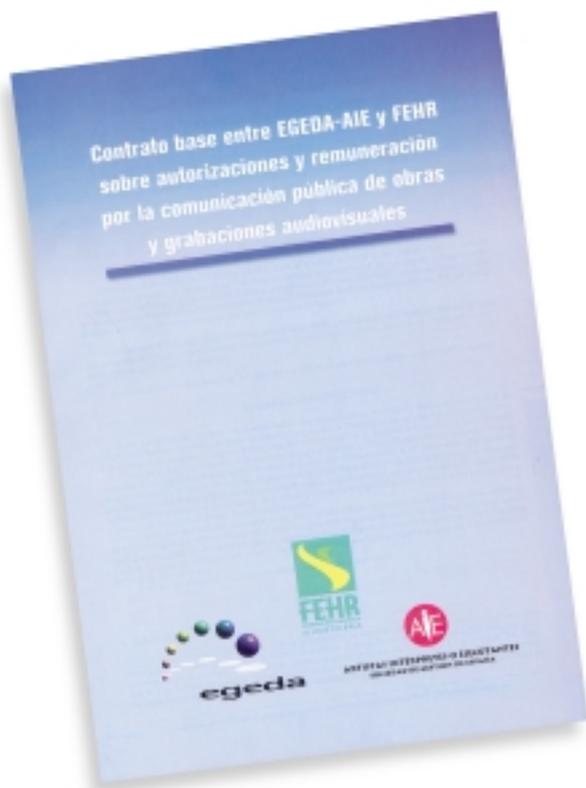
Aunque se trata de cuestión discutible, hay buenos argumentos para entender que semejante comportamiento de los empresarios hoteleros supone un acto de comunicación pública que devenga los correspondientes derechos de propiedad intelectual a favor de sus titulares. Así, como atinadamente ha señalado autorizada doctrina científica, no cabe hablar de un agotamiento de los derechos de propiedad intelectual mientras que subsista la posibilidad de obtener un lucro a través de una actividad empresarial basada, total o parcialmente, en la utilización de productos o servicios protegidos por la propiedad intelectual, como es el caso de los hoteleros que incrementan el disfrute de sus clientes mediante la instalación de aparatos de televisión en sus habitaciones. El "público" que la normativa exige para que nos encontremos ante un acto de comunicación sujeto al derecho de propiedad intelectual está constituido en este caso por los clientes que, de modo sucesivo, van ocupando la habitación; de hecho, en la doctrina extranjera se ha acuñado el término de "público sucesivo" como contraposición al de "público presente". El carácter privativo de las habitaciones de los hoteles y su consideración como domicilio (tesis de la STC 10/2002, de

17 de enero) lo es a efectos constitucionales de preservación de la intimidad y de interdicción de su inviolabilidad, pero no sirve para determinar el concepto civil de domicilio (artículo 40 del Código Civil) ni tampoco para determinar el concepto de "público" en el sentido del artículo 20 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Por otro lado, la posición mantenida por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), encargada de administrar los tratados internacionales en la materia, es igualmente favorable a la tesis de la comunicación pública. Así, al interpretar el artículo 11 bis del Convenio de Berna de 1886, la *Guía* preparada por la OMPI señala que "aunque por definición la radiodifusión puede llegar a un número indeterminado de personas, al autorizar esta modalidad de explotación de su obra el autor sólo tiene presentes a los usuarios directos, es decir, a los proveedores de aparatos receptores que captan emisiones individualmente o en un ámbito privado o familiar", por lo que "a partir del momento en que se efectúa esa captación para destinarla a un auditorio todavía más vasto (a veces con fines de lucro) es una nueva fracción del público receptor la que puede be-

neficiarse de la escucha (o de la visión) de la obra, con lo cual la comunicación de la emisión a través del altavoz (o instrumento análogo) no constituye ya la simple recepción de la emisión misma, sino un acto independiente mediante el cual la obra emitida es comunicada a un público nuevo". Y esta recepción pública, concluye la *Guía*, da lugar al derecho exclusivo de autorización que corresponde a los titulares de los derechos de propiedad intelectual.

Los tribunales supremos de los estados de nuestro entorno (por ejemplo, Francia, Alemania, Finlandia y Suecia), igualmente pertenecientes a la Unión Europea, confirman la existencia de comunicación pública en el supuesto que examinamos. Y ésa es también la posición de la Unión Europea, como se deduce claramente de la respuesta dada por uno de sus miembros a las preguntas de un europarlamentario (DOCE nº C 242 E/213 y 214, de 9 de octubre de 2003). Sería conveniente por ello que, atendiendo a esa sensibilidad a la que antes se hacía mención, el Alto Tribunal español meditara más reflexivamente sobre la tesis mantenida en su sentencia de 10 de mayo de 2003 y las consecuencias que de la misma se derivan.



Acuerdo entre Egeda/AIE y la Federación Española de Hostelería (FEHR)

La Federación Española de Hostelería (FEHR) y las entidades de gestión EGEDA y AIE, que representan a productores audiovisuales, artistas, intérpretes y ejecutantes, han firmado un acuerdo marco que pone fin a diez años de discrepancias jurídicas y económicas sobre la existencia del derecho de comunicación pública en establecimientos hosteleros de hospedaje y restauración.

El acuerdo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, reconoce la existencia de la comunicación pública en establecimientos hosteleros, al mismo tiempo que las entidades de gestión contemplan la especificidad

de los diferentes establecimientos de hostelería para su tratamiento diferenciado y se pactan unas contraprestaciones económicas que podrán aplicarse a la generalidad del sector.

Las entidades y la FEHR han acordado que los actos de comunicación pública se producen esencialmente en los establecimientos de hostelería pertenecientes a las clasificaciones más altas (5, 4 y 3 estrellas, tenedores o equivalentes categorías de los restantes establecimientos) –concretamente en España hay más de 3.000 hoteles de estas características–, y que respecto al resto, dado el número, la heterogeneidad y las distintas características y servicios de los establecimientos representados por FEHR, una aplicación posible para evitar imprecisiones o ambigüedades conllevaría la definición para cada empresa de una serie de criterios, que son los que se indican en el acuerdo.

Todos los establecimientos hosteleros inscritos en la FEHR clasificados en 5, 4 y 3 estrellas o equivalentes, (hoteles, hostales, moteles, apartamentos, restaurantes, cafe-

terías, bares...) que realicen actos de comunicación pública de obras o grabaciones audiovisuales deben pagar una contraprestación por la obtención de la autorización, así como la remuneración correspondiente para realizar los actos de comunicación pública.

Las cantidades generales acordadas, son las siguientes: a) **3,40** euros por plaza disponible y mes para los establecimientos de gran lujo y cinco estrellas, tenedores o equivalentes; b) **3,00** euros para 4 estrellas; c) **2,20** euros para 3 estrellas.

No obstante, para facilitar una aplicación gradual y paulatina en el tiempo, se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2008 las siguientes cantidades reducidas: a) **1,65** para gran lujo y 5 estrellas; b) **1,23** euros para 4 estrellas; c) **0,93** euros para 3 estrellas.

Además, estas cantidades se verán reducidas de acuerdo con las siguientes reglas:

- Aquellos establecimientos radicados en provincias en las que su índice de ocupación anual medio provincial sea igual o inferior al 35%, verán reducidas las condiciones económicas en un treinta por ciento. Entre el 35,01% y el 50%, un veinticinco por ciento. Más del 50%, un veinte por ciento.

La FEHR podrá beneficiarse de un descuento del 16%, una parte del cual podrá dotar el presupuesto de la Comisión Mixta creada para resolver cuantos conflictos puedan presentarse.

Este acuerdo abre el camino para resolver la totalidad de procedimientos judiciales planteados por las entidades de gestión. Igualmente, supone el inicio de la constitución de un pacto general de los sectores Cultural y Turístico.

PROCONO deberá pagar más de 5 millones de euros por retransmisiones no autorizadas

El juzgado de primera instancia nº 7 de Málaga ha condenado a la empresa de televisión por cable PROCONO S.A. a pagar a EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales) 3.583.893 €, más intereses y costas, por realizar, desde 1998 hasta la fecha de la demanda, retransmisiones no autorizadas por los productores. Además, Procono TV deberá abonar la cantidad resultante de aplicar las tarifas de EGEDA a su número de abonados desde la fecha de interposición de la demanda hasta hoy.

PROCONO TV, implantada en Málaga, Sevilla, Córdoba, Valencia, Fuenlabrada y Torrejón de Ardoz, efectuó retransmisiones de las obras y grabaciones sujetas al pago de derechos de propiedad intelectual sin la correspondiente autorización de la entidad gestora de estos derechos (EGEDA). Ésta requirió en numerosas ocasiones a PROCONO para que cesara en su actividad. Su reiterada negativa obligó a interponer la correspondiente demanda que hoy se ha resuelto a favor de esta entidad de gestión.

El juzgado señala que EGEDA es la única entidad autorizada para gestionar la retransmisión por cable en nombre de los productores. Y, con base en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, se reconoce la legitimidad de EGEDA. Frente a la posición de PROCONO, que mantenía que solo precisaba la autorización de la entidad de radiodifusión primaria, el juzgado sostiene que, aunque el emisor primario esté autorizado para llevar a cabo la emisión, no significa que pueda autorizar posteriores explotaciones de comunicación pública, y entre ellas la retransmisión.

Se indica en la sentencia que "la actividad consistente en la retransmisión de las emisiones de televisión de toda índole es una actividad sujeta a la autorización expresa

cuando menos de los productores de las obras y grabaciones contenidas en dichas emisiones de televisión, que EGEDA gestiona; por lo que es dicha entidad quien debe conferir la autorización para la retransmisión y a quien deben abonarse las retribuciones correspondientes".

PROCONO es la única red de cable que estaba incumpliendo las obligaciones derivadas de la Ley de Propiedad Intelectual, al no satisfacer a EGEDA las remuneraciones correspondientes. El llamado primer operador, Telefónica de Cable, así como la totalidad de los segundos operadores agrupados en AUNA, ONO y AOC (empresas como Madritel, Supercable, Menta, etc.) y la práctica totalidad de las pequeñas redes de cable de España abonaron, desde hace años, los derechos y cumplen sus obligaciones con los productores audiovisuales. PROCONO era una excepción y ahora se le condena a cumplir con lo establecido en la Ley.

En consecuencia, PROCONO deberá proceder a la suspensión inmediata de todas sus actividades de comunicación pública sobre obras y grabaciones audiovisuales contenidas en las emisiones de televisión de terceras entidades de radiodifusión. La emisora no podrá reanudar tales actividades, mientras no sea autorizada por EGEDA.

Golpe a los mochileros

Una gran redada policial, desarrollada por la Policía Municipal madrileña el 29 y 30 de marzo pasados, ha concluido con la desarticulación de una organización de mochileros que vendían su mercancía pirata por las calles.

La acción policial, llevada a cabo tras la denuncia interpuesta por EGEDA, SGAE, AFYVE y FAP, se saldó con la detención de ocho personas y material requisado por un valor que supera el medio millón de euros. Así, los agentes municipales se incautaron de 23.954 CD y 4.299 DVD, además de carcasas y carátulas de películas falsas.

Esta nueva forma de piratería, que debe su nombre a las mochilas que portan los vendedores ilegales para transportar su mercancía, ha venido sustituyendo progresivamente a la *manta*, modalidad cada vez más perseguida. Los llamados *mochileros* pueden ejercer su actividad de forma más discreta y huir fácilmente en caso de ser interceptados por la policía.

Estas operaciones ponen de manifiesto la necesidad de continuar las acciones policiales y judiciales contra este fenómeno, que aprovecha la tolerancia de algunos propietarios de bares, *pubs* y cafeterías para vender su mercancía dentro de estos establecimientos.



La Comisión Europea prolonga hasta 2007 el actual sistema de ayudas al sector audiovisual

"El sector audiovisual europeo necesita de un alto nivel de protección legal". Viviane Reading, Comisaria Europea de Educación y Cultura, se manifestaba en estos términos poco antes de

anunciar que la Comisión Europea ha decidido mantener el actual sistema de ayudas al sector, vigente desde el 26 de septiembre de 2001, hasta el 30 de junio de 2007.

Así queda establecido en una comunicación hecha pública el pasado 16 de marzo, consecuencia de las amplias consultas realizadas a las autoridades nacionales responsables de las ayudas y a numerosos profesionales del sector. Esta comunicación "toma buena nota de que el actual régimen contribuye positivamente al desarrollo de la actividad cultural".

A principios de año, la Comisión había cuestionado seriamente algunos aspectos de es-

te régimen legal por considerarlo contrario a las leyes de la libre competencia. Especialmente preocupante le parecía el hecho de que, en algunos estados-miembro, la concesión de la ayuda se condicione a que una parte importante del presupuesto de la película se gaste en territorio del país que ha concedido la subvención. Ante el temor de que este tipo de requisitos produjesen una fragmentación excesiva en el mercado audiovisual europeo, la comisión sugirió algunos cambios que provocaron las protestas de

los profesionales del sector, quienes abogan por el mantenimiento de la situación actual.

Esta prórroga de tres años será utilizada por la Comisión para realizar un estudio en profundidad sobre el impacto económico y cultural que cada sistema nacional tiene sobre el mercado audiovisual europeo, sin perder nunca de vista el hecho de que "su existencia es fundamental para el desarrollo de la diversidad cultural que la Comisión respeta y desea promover".

Campaña de apoyo al cine español

"Necesitas urgentemente venir a vernos... Cine español". Este es el slogan que el pasado mes de enero agrupó a toda la industria del cine español en torno a una campaña publicitaria en defensa y promoción de la cinematografía nacional.

"Nuestro cine no va contra nadie, pero sí quiere ocupar su lugar, que es más amplio que el que ocupa actualmente". Con estas palabras, el presidente de FAPAE, Pedro Pérez, presentaba el pasado 14 de enero esta campaña "con la que queremos demostrar que el cine español tiene una identidad propia y diferente del de otras cinematografías más potentes".

Fernando Colomo, Manuel Gómez Pereira y Emilio Martínez Lázaro fueron los encargados de dirigir los tres anuncios que pudieron verse hasta el 5 de febrero en diferentes cadenas de televisión y salas de cine.

La campaña, iniciativa de FAPAE, contó con el patrocinio de Mahou y la colabo-

ración desinteresada de todos los implicados, y nace con "vocación de continuidad", según palabras de Pedro Pérez.

La convocatoria de FAPAE logró reunir un gran número de representantes de todos los sectores implicados: productores como Elías Querejeta, Andrés Vicente Gómez y Enrique Cerezo; directivos de las principales cadenas de televisión como Javier Díez de Polanco, consejero delegado de Sogecable, Juan Menor, Director General de TVE, y los consejeros delegados de Tele 5, Paolo Vasile, y Antena 3, Mauricio Carlotti; distribuidores, actores, cineastas... todos juntos defendiendo junto a Pedro Pérez y la presidenta de la Academia, Mercedes Sampietro, "la marca" del cine español.

Presentación de la Madrid Film Commission en el Festival de Cannes

El próximo 14 de mayo tendrá lugar en el stand de KODAK del Festival de Cannes la presentación pública en el ámbito internacional de la MADRID FILM COMMISSION, en el curso de una fiesta patrocinada por KODAK, en la que se espera la presencia de un nutrido grupo de personalidades del mundo cinematográfico español e internacional.

En el propio acto se hará pública oficialmente la incorporación como nuevos patronos de la Fundación Madrid Film Commission de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento de la capital, y se presentará un breve resumen tanto de los objetivos de la Fundación como de las actividades realizadas por ésta desde su constitución.

Se celebra en Cartagena de Indias la Primera Asamblea de Constitución de la Sociedad de Gestión de los Derechos de los Productores Audiovisuales Egeda Colombia

Más de 40 representantes del sector audiovisual se adhieren a la iniciativa

El pasado 2 de marzo, en el marco del Festival de Cine de Cartagena de Indias, se llevó a cabo la Primera Asamblea de Constitución de la Sociedad de Gestión de Productores Audiovisuales EGEDA COLOMBIA, convocada y organizada por EGEDA ESPAÑA, CV COLOMBIA y el Festival de Cine de Cartagena.

Asistieron más de 80 productores, directores, realizadores, representantes de instituciones académicas y de festivales de cine, así como miembros del Consejo para las Artes y la Cultura en Cinematografía, entre ellos, el Doctor David Melo, Director Nacional de Cinematografía, Señora Patricia Castaño y Señor Heriberto Fiorillo, representantes de la Ministra de Cultura en el CNACC, la Señora Anabella Otero, Gerente de Audiovisuales, y reconocidas personalidades como Víctor Nieto, Jaime Abello, Gustavo Nieto, Víctor Gaviria, Henry Laguado, Ciro Durán, Carlos Bernal, Luis Fernando Bottia, así como un numeroso grupo de jóvenes realizadores.

En un evento sin precedentes, los representantes del audiovisual en Colombia se reunieron como sector en torno a la iniciativa de crear su propia Sociedad de Gestión Colectiva, con el apoyo de EGEDA ESPAÑA que, en la actualidad, representa a más de 8.000 productores audiovisuales en todo el mundo y que, entre otros, apoya festivales como el Latino de los Ángeles, el Festival de San Sebastián, y el Festival de Málaga. Esta sociedad de gestión es una entidad sin ánimo de lucro, autorizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España

Tras la intervención del Señor Gustavo Nieto Roa, Presidente de CV COLOMBIA, el Señor José Miguel Tarodo de Echenique, Director Gerente de EGEDA ESPAÑA,



José Miguel Tarodo de Echenique, Director Gerente de EGEDA ESPAÑA; Mónica Borda, asesora del Sector Audiovisual Colombiano, y Gustavo Nieto, presidente de CV Colombia.

hizo una presentación sobre esta entidad en relación con la actividad que desempeña EGEDA en la protección de los derechos de los productores audiovisuales.

Posteriormente, se celebró la Asamblea de Constitución con el apoyo de Mónica Borda, como asesora del Sector Audiovisual Colombiano ante EGEDA ESPAÑA; del Doctor Felipe Carreño, asesor legal del Despacho de Abogados Santiago Salah, y con la

participación de la Doctora Ebelia Rosa Ayaso, notaria de la Notaría 4 de la ciudad de Cartagena. Más de 40 titulares de obras audiovisuales se adhieron a la iniciativa con su firma autenticada, lo cual expresa la voluntad que tiene el sector en formalizarse y en cuidar la utilización y distribución de sus obras.

Por último, la organización ofreció un almuerzo de clausura y de celebración.



Sobre el audiovisual cubano: La tercera muestra

La Muestra Nacional de Nuevos Realizadores es un evento joven: apenas ha celebrado su III edición del 25 al 29 de febrero de 2004. Su nombre puede presentarla erróneamente como una estricta reunión para muchachos ansiosos de exhibir su breve obra en un ámbito propicio, más o menos limitado. La realidad es otra.

Si el empuje y la irreflexión son atributos inevitables de la juventud, la Muestra intenta complementarlos con la experiencia, el oficio y la mesura de los cineastas consagrados. De esta sintonía surge un espacio donde la inteligencia y el talento deben prevalecer, con el propósito de oxigenar el audiovisual cubano y llevarlo por el amplio camino de la diversidad.

Más allá del programa en concurso, imprescindible para el conocimiento de lo mejor y más reciente del quehacer audiovisual nacional, interesa a la Muestra ofrecer la posibilidad de un diálogo honesto y necesariamente fecundo sobre los retos, perspectivas, logros y realidades del medio, que debe producirse entre todas las generaciones que lo hicieron y hacen. Para eso se celebran encuentros teóricos y clases magistrales de importantes personalidades vinculadas a la producción audiovisual como Humberto Solás y Fernando Pérez.

Otra aspiración de la Muestra es vincular a los cineastas para establecer nexos que permitan llevar a buen término proyectos que el aislamiento condena al fracaso. Pensemos en los que, desde el interior del país, luchan por expresarse mediante el video.

Por primera vez pudieron ser vistos interesantes filmes de otras cinematografías. Esta ha sido una ventana informativa sobre el quehacer de nuevos realizadores de Brasil, Centroamérica, España, Estados Unidos, Suiza e Italia, entre otros. Asimismo, se celebró el acto de presentación de EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales), que corrió a cargo de Camilo Vives.

Sin lugar a dudas, la mayor expectativa fue generada por *Tres veces dos*, de Pavel Giroud, Lester Hamlet y Esteban Insausti, directores de un filme que fue auspiciado por la I muestra, aprobado por la dirección del

ICAIC en la II y listo para exhibir en esta III, presentado, no sólo como el producto del esfuerzo por vincular a las nuevas generaciones al cine cubano, sino también como el resultado de los retos de producción que implicó la realización de este largometraje, retos anunciadores de una nueva manera de asumir la producción, reduciendo los costos como una de las posibles vías para

salir de la crisis económica por la que atraviesa la cinematografía cubana.

Cuando se apagaron las luces y la pantalla se iluminó con este proyecto hecho realidad, la Muestra dejó atrás el inseguro goteo para sostenerse ya de pie en el centro de las necesidades y de la renovación del cine cubano.



EGEDA en la III Muestra de Jóvenes Realizadores de Cuba.

Fotos: Lester Pérez

Egeda Ecuador avanza

Jorge Luis Serrano

Responsable de Egeda Ecuador

Tras un largo proceso de constitución, EGEDA ECUADOR ha definido a 2004 como el año de su consolidación definitiva. La responsabilidad de ser la primera entidad de gestión creada para representar, administrar y defender los derechos de propiedad intelectual de los productores audiovisuales en Iberoamérica vale a la vez como respaldo y como presión para alcanzar los objetivos esperados.

En este sentido, es importante señalar que se han empezado a suscribir los primeros contratos con operadores de cable ecuatorianos y que, por lo tanto, se ha empezado a recaudar lo correspondiente al primer trimestre de este año. Cantidades simbólicas en un inicio que marca la senda a seguir: obtener el 100% de la recaudación por la comunicación pública de obras audiovisuales retransmitidas.

Como socios contamos con las compañías productoras cinematográficas y audiovisuales más representativas del país que, además del repertorio internacional, y nuestro manifiesto capital moral, nos da la idoneidad suficiente para actuar con seguridad y confianza. Adicionalmente a esto, EGEDA ECUADOR ha marcado otro hito en la historia del derecho de propiedad intelectual en el continente, al ser la gestora de la expedición, por parte del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), de las tarifas que establecen la remuneración compensatoria por copia privada. No existe otro país iberoamericano que se encuentre actualmente gestionando este derecho, si bien se encuentra ya reconocido legalmente en Perú y México. Las mencionadas tarifas se hallan vigentes desde octubre de 2003 y, gracias al decidido apoyo de las autoridades competentes, tanto del IEPI como de la fiscalía, hemos empezado a constatar pragmáticamente modificaciones sustanciales en los hábitos de consumo por parte de los ecuatorianos y estamos seguros de empezar a obtener, en esta difícil área, resultados tangibles en poco tiempo.

EGEDA ECUADOR es, además, miembro activo de la Mesa Antipiratería, que ha declarado el mes de abril como el "Mes de la Propiedad Intelectual", durante el cual se desarrollarán actos simbólicos de enorme valor como la destrucción pública de alrededor de cien mil CD ilegales, incautados durante las últimas semanas. De más está decir que el intercambio de información y, en general, las relaciones con EGEDA ESPAÑA son óptimas a todo nivel. Por distintos factores, entonces, creemos que éste es el Año de la Propiedad Intelectual en nuestro país, y estamos seguros que será también el nuestro: el año de EGEDA ECUADOR.

Diario El Comercio

Cinco miradas distintas a la pantalla gigante

Quito

Domingo, 29 de Febrero del 2004

Dicen quienes saben de eso que el ecuatoriano es un ser cuyos "genes culturales" (si es que tal cosa existe) lo predisponen más hacia lo oral y lo visual que para lo escrito. Es decir, curiosamente somos más propicios hacia la actual cultura audiovisual que para la vieja "galaxia Gutenberg": el mundo de la palabra.

Quizás por eso el cine arraigó pronto en el país. Las exhibiciones datan de principios de siglo pasado y las primeras producciones de los años 20.

Y debe ser por eso que el mercado audiovisual en el país no es pequeño. Según las cifras de la Aduana, el año anterior entraron al país grabadores, reproductores y soportes vírgenes (CD y DVD) por un monto de 125 millones de dólares.

La misma industria cinematográfica (distribución y exhibición), con todo lo que significa en promoción, mercadeo, infraestructura, servicios y pagos de impuestos municipales, mueve 50 millones de dólares al año, con cerca de 10 millones de boletos vendidos en el país, según cálculos conservadores.

No obstante, esa industria está en riesgo por un delito: la piratería. Las cifras de reducción de la asistencia al cine son muy decidoras, y todo con la complicidad de autoridades judiciales y policiales.

La piratería no es un asunto romántico o de "algún solitario aventurero", son mafias organizadas, con nexos con la trata de blancas y el narcotráfico.

El tema está empujando a un cambio radical en la industria. De hecho, en Estados Unidos, el principal problema de la piratería audiovisual no se da por los soportes físicos, sino por la transmisión en Internet.

Es decir, estamos a las puertas del futuro: transmisiones directas desde enormes servidores de las distribuidoras directamente a las salas de cine y luego su venta al público a través de minoristas cibernéticos o en último caso en soportes físicos como el DVD.

Por eso, actualmente, el territorio de lucha en cuanto a derecho de autor, se ha trasladado al campo que los expertos llaman "los derechos conexos". Es decir lo que se debe pagar por retransmisiones y copias privadas. Para ocuparse de la gestión de esos derechos, que son toda una novedad en el país, desde el año pasado opera EGEDA-ECUADOR.

Pero, más allá de la especulación futurista o de los aspectos legales, el ecuatoriano es un ser cuya forma de relacionarse con lo audiovisual arranca desde muy lejos y se mantiene de distintas formas.

En los pequeños pueblos rurales donde una vez a la semana llega una camioneta con un viejo proyector para reponer viejas producciones mexicanas. En el interior de las casas con los *home theaters*. En los modernos complejos de múltiples salas. En los cine foros. En los sitios tradicionales, y en los viejos teatros porno; el ver cine es una vivencia cercana y cálida para personas de todas las generaciones.

Acciones legales contra el intercambio ilegal de archivos compartidos

Incluimos estas declaraciones de Jay Berman, Presidente y Director de IFPI, sobre el lanzamiento de acciones legales internacionales contra el intercambio ilegal de archivos compartidos musicales, por la similitud que existe con el mismo problema referido a obras y grabaciones audiovisuales.

El 30 de marzo de 2004 la IFPI (Federación Internacional de Industrias Fonográficas) y las asociaciones de la industria musical de Dinamarca, Alemania, Italia y Canadá anunciaron una oleada de acciones legales contra el intercambio ilegal de archivos compartidos.

El objetivo de dichas acciones son usuarios que ofrecen cientos de miles de archivos con temas musicales para su copia, transmisión y distribución, vía servicios de intercambio de ficheros, temas musicales que están protegidos por las leyes de propiedad intelectual. En una primera oleada, se interpondrán 247 demandas.

Estas acciones suponen el inicio de una campaña internacional contra el robo *online* de derechos de propiedad intelectual, siguiendo el éxito de acciones similares en Estados Unidos. Constituyen un paso adelante en la lucha contra la piratería, tras las campañas intensivas de concienciación y sensibilización de la opinión pública que se han llevado a cabo en los últimos meses.

Con estas acciones, se pretende lanzar los siguientes mensajes:

- El intercambio ilegal de archivos compartidos está poniendo en peligro el medio de vida de todos los que trabajan en la industria musical.
- Las campañas de concienciación y sensibilización de la opinión pública han demostrado ser insuficientes.
- Aquellos que realicen prácticas de intercambio ilegal de archivos compartidos no podrán seguir haciéndolo impunemente.
- Se quiere aclarar el malentendido de que el intercambio ilegal de archivos compartidos es una práctica anónima: todo aquel que entre en una red de archivos compartidos y comience a descargar en dicha red música protegida por derechos de propiedad intelectual puede ser fácilmente identificado. Es una práctica completamente ilegal y puede acarrear enfrentarse a acciones legales.

Estas acciones legales son parte de una estrategia más amplia, que combina el desarrollo de nuevos servicios *online*, la concienciación y sensibilización de la opinión pública y, lo que es esencial: hacer cumplir la ley.

Estas acciones legales son un paso que no ha sido tomado a la ligera, pero el daño producido a la industria (casi 5 billones de euros de ventas anualmente durante los últimos cinco años, con la consiguiente destrucción de empleo en el sector), ha hecho que IFPI esté completamente decidida a llevarlas a cabo,

después de haber intentado otras acciones, como la sensibilización de la opinión pública sobre el daño causado por estas prácticas y promover todos los sitios *web* donde se ofrecen legalmente extensos catálogos de obras musicales.

Según encuestas independientes realizadas en cinco países europeos, dos de cada tres encuestados saben que esta práctica es ilegal. La experiencia demuestra que, aun así, continúan realizándolas porque ello no implicaba, hasta ahora, sanción alguna.

Se pretende dejar claro que IFPI está preparada para hacer cumplir la ley y que comenzará acciones legales contra aquellos que ponen a disposición de la red cientos de archivos musicales. Todo aquel que continúe estafando a la industria está en peligro de ser demandado o procesado.

Otros países han comenzado campañas de advertencia de las consecuencias legales para aquellos que realicen prácticas de intercambio ilegal de archivos compartidos. Suecia, siguiendo el ejemplo de Reino Unido, ha anunciado el lanzamiento de campañas de mensajes instantáneos a los usuarios de redes P2P.

Resumimos, a continuación, algunas declaraciones de la industria musical de estos cuatro países:

- **Peter Zombik**, CEO de IFPI en Alemania, declaró que, aunque hasta ahora se han centrado en acciones legales contra los sitios *web* que ofrecían música ilegalmente, llegando a cerrar en dos años más de 2000 sitios en Alemania, y en campañas de información y concienciación al público, estas medidas se han mostrado ineficaces para frenar la amenaza que suponen para la industria musical en Alemania.
- **Johan Schluter**, Secretario General de la Asociación de la Industria Musical Danesa, destacó el impacto que el intercambio ilegal de archivos compartidos ha producido en la industria de Dinamarca: reducción de las ventas en un 50% en los últimos cuatro años, destrucción de empleo en el sector, cierre de tiendas y una cada vez mayor dificultad de los artistas de sacar su música a la venta.
- **Brian Robertson**, Presidente de la Asociación de la Industria Musical Canadiense, señaló que, tras el esfuerzo realizado en programas de concienciación pública y cuatro años consecutivos de caídas de ventas y despidos en el sector, ven el recurso a la toma de acciones legales como una acción necesaria.
- **Enzo Mazza**, Director de la Asociación de la Industria Musical Italiana, ha señalado el problema que esta práctica supone en Italia, señalando que la mitad de los usuarios de Internet

en su país descargan música regularmente, y que estiman que la mayoría de los 3,3 millones de italianos que usan servicios P2P comparten ilegalmente archivos en la red.

Las acciones legales serán llevadas a cabo por las asociaciones nacionales de la industria musical afiliadas a la IFPI de estos cuatro países, y se resumen en:

- **Dinamarca:** envió de 120 demandas civiles a usuarios, en las cuales se exige detener el intercambio ilegal de ficheros y pagar una compensación o hacer frente a acciones legales. Los usuarios demandados manejaban cifras entre varios cientos y 54.000 archivos.
- **Alemania:** 68 usuarios demandados ante las autoridades por infracciones P2P. Cada uno de los usuarios manejaba entre 300 y varios miles de archivos en Internet.
- **Italia:** 30 personas acusadas de infracciones contra los derechos de propiedad intelectual. En distintas intervenciones policiales desde enero se han intervenido ordenadores, discos duros, y 50.000 archivos como prueba.
- **Canadá:** 29 personas demandadas como consecuencia de procedimientos judiciales de información contra sus proveedores de Internet para su identificación. Dichos usuarios estaban manejando entre 650 y 3.600 archivos cada uno en servicios de intercambio compartidos.

Los demandados utilizaban como sistemas de intercambio de archivos compartidos *Kazaa*, *DirectConnect*, *WinMX*, *eMule* e *iMesh* entre otros. Dependiendo de la ley de cada país, pueden hacer frente penas civiles o penales y las multas a cada individuo podrían llegar a varios miles de euros.

Impacto del intercambio ilegal de archivos compartidos para la música, los músicos y la industria musical

El intercambio ilegal de archivos compartidos ha causado un severo impacto en las ventas globales de música y contribuido a la pérdida de miles de puestos de trabajo en el sector.

Aunque el impacto ha sido global, ha afectado especialmente a los cuatro países que inician esta primera oleada de demandas internacionales. En los últimos cinco años, se ha producido

una disminución de un 30% de las ventas de música en establecimientos minoristas en Canadá, y caídas del 30% y 50% en Alemania y Dinamarca en los últimos tres años; el impacto en Italia se cifra en una caída de 50 millones de euros entre el 2001 y 2003.

Sin embargo, hay que señalar que, aunque el número de temas almacenados en las redes de intercambio, a escala mundial, se estima en 800 millones de archivos, esta cifra ha experimentado una importante disminución comparada con la cifra de un billón de archivos estimados en abril de 2003, disminución en parte atribuible al éxito de las acciones legales llevadas a cabo en Estados Unidos el pasado año.

Por otra parte, los esfuerzos de concienciación y educación locales y globales continúan.

Las últimas cifras manejadas por la IFPI muestran que un alto porcentaje de la opinión pública conoce que el intercambio de archivos compartidos es ilegal, por lo que las acciones de educación han surgido efecto. Dos de cada tres personas en estos cuatro países saben que compartir música protegida por derechos de propiedad intelectual en redes P2P es ilegal. Otro 54% apoya las acciones legales de la industria contra los mayores infractores de Internet.

Entre las acciones de concienciación llevadas a cabo en los últimos doce meses destacan:

- Envío de folletos a miles de universidades, departamentos gubernamentales y compañías en más de 20 países destacando la amenaza legal y de seguridad de hospedar servicios de intercambio de archivos no autorizados.
- El lanzamiento del sitio *web pro-music*, una campaña educativa internacional cuyo objetivo es desmitificar la piratería de música *online* y promocionar los sitios legales.
- 21 millones de mensajes instantáneos enviados a usuarios de servicios P2P, advirtiendo de los riesgos legales del intercambio ilegal de archivos compartidos.
- El Informe IFPI sobre música *online* mostró que la estrategia sobre Internet de la industria musical consiguió una importante migración de consumidores de servicios no autorizados a alternativas legítimas.

RTVE invertirá doce millones de euros en series de animación infantil

El acuerdo suscrito el pasado 9 de marzo por José Antonio Sánchez, Director General de Radiotelevisión Española (RTVE), y Pedro Pérez, Presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), contribuye a reforzar la industria del audiovisual español y su desarrollo, mejorando sus posibilidades de competir en los mercados internacionales.

En los próximos tres años, TVE invertirá 12 millones de euros en la adquisición de derechos de series de animación españolas. Con este acuerdo, la cadena pública quiere apoyar la promoción y difusión del audiovisual español de animación como máxima expresión de la cultura contemporánea. Así, RTVE garantizará la difusión de estas producciones a través de los canales nacionales

de TVE y del Canal Internacional, y la promoción de su estreno en programas informativos y festivales.

Este novedoso acuerdo (es la primera vez que una cadena pública se compromete en la compra de derechos de series de animación española) se inscribe en los objetivos de RTVE de otorgar una atención prioritaria a la programación infantil

que difunda valores artísticos, culturales, lingüísticos y de entretenimiento.

RTVE y FAPAE han suscrito también un convenio, por el mismo periodo de tres años, para adquirir los derechos de antena de diez largometrajes documentales que, igualmente, serán difundidos en los canales nacionales e internacionales de Televisión Española.



Presentación pública de *Panorama Audiovisual 2003*

El día 26 de febrero se presentó, en el salón de actos de la Oficina de Representación en España de la Comisión Europea, el libro *Panorama Audiovisual 2003*, editado por EGEDA.

Intervinieron en la presentación Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, José Luis Carrascosa, Presidente de RP Consultores, Ramón Colom, Director de Sagrera Consultores y José Luis González Vallvé, Director de la Oficina de Representación en España de la Comisión Europea.

Antes del acto formal de presentación, se celebró, a las 11:30 de la mañana, una rueda de prensa a la que asistieron un nutrido grupo de medios (diarios, revistas, agencias de prensa, emisoras de radio y televisión...) a quienes se comunicó las principales conclusiones del estudio, que son las siguientes:

- El género de ficción es el que aporta mayor audiencia a las televisiones generalistas españolas. Según el mismo estudio, hay otro punto destacable: el incremento de la audiencia en los *info-shows* y de los denominados programas de "miscelánea", es decir, los magazines. Es en las privadas en donde destacan estos *info-shows*, mientras que en las públicas son los programas informativos los que se sitúan en segundo lugar.
- El aumento de los *info-shows* en las parrillas de las televisiones generalistas responde al asentamiento de una tendencia: la de emitir programas afines al gran evento de la temporada (*Operación Triunfo*, *Gran Hermano*). Estas referencias al gran *show* líder las encontramos también en secciones de otros programas de la misma cadena, lo que contribuye en cierta manera a "tematizar" a la cadena alrededor de un único y omnipresente producto.
- El *Panorama Audiovisual 2003* incluye, por vez primera, un panorama de tendencias en donde es analizado el fenómeno de la tele-realidad. Según el mismo, "este género posiblemente sea uno de los más televisivos, pero también uno de los menos reales". El informe añade que "la proliferación de los programas de tele-realidad, ha producido una espectacularización de la vida cotidiana que ha impuesto un estilo de comportamientos y lenguaje".
- Según el informe de tendencias del *Panorama Audiovisual 2003*, "si atendemos

a la estructura de las parrillas de las cadenas de TV, nos atreveremos a afirmar que el protagonismo del cine en términos televisivos ha descendido". Pero una lectura más atenta permite decir que "el papel del cine es, si se nos permite la expresión, algo más estelar de lo que había sido hace tiempo. Ocupa menos puestos destacados, pero aún así se reserva algunos espacios de auténtico lujo, como puede ser la noche del viernes en caso de Telecinco". La batalla del cine comienza a plantearse de otro modo: "no se trata de alardear de ser quien más cine ofrece, sino de ser quien mejores películas va a poner en pantalla".

- El *Panorama Audiovisual 2003* de EGEDA ha analizado qué tipo de filmes se programan en cada cadena para encontrar el éxito. Así en TVE1, lo que mejor funciona son los filmes norteamericanos, producidos o distribuidos por *majors*, pertenecientes al género de acción o suspense (*thriller*), producidos después de 1995, con actores de nombre reconocible, etc. En La 2 el género que mejores resultados da son los dramas, films románticos, melodramas y comedias; funcionan los films españoles en su mayoría, y el hecho de contar con grandes estrellas no es predominante, pero sí la historia que cuentan.
- El *Panorama Audiovisual 2003* ofrece asimismo como novedad los avances tecnológicos aparecidos en el ejercicio para la producción y emisión de contenidos audiovisuales. El gran titular podría ser "el afianzamiento de la tecnología digital", lo que no significa la sustitución del cine tradicional por el digital. "Las cámaras de 35 milímetros –se precisan– realizan mejor determinadas tareas, como por ejemplo, en el caso de los planos generales. Los expertos afirman que no habrá sustitución de un sistema por otro en el futuro inmediato, sino que se mezclarán ambos formatos".

Algunas conclusiones con respecto a la emisión de cine en TV

Se observa una cierta tendencia a la "banalización" de las emisiones cinematográficas en televisión:

- FRAGMENTACIÓN *versus* COHESIÓN en la recepción de obras cinematográficas. Descenso de la presencia de largometrajes cinematográficos en las parrillas televisivas, sustituidos por el aumento de programas que giran en torno al mundo del cine: prensa rosa del *star-system*, programas de datos y análisis de películas...
- CONCENTRACIÓN *versus* DISPERSIÓN: esto provoca la concentración de las emisiones cinematográficas en franjas muy específicas de emisión. La finalidad es evidente: aglutinar en dicha franja el mayor número de telespectadores para rentabilizar el precio del film frente a la diseminación de audiencia a lo largo de la parrilla que generan los programas que versan o giran alrededor del cine.
- CANTIDAD *versus* CALIDAD. Se observa un descenso de la presencia de la emisión de cine en TV en pro de una mayor calidad de las emisiones. Esto genera franjas específicas para el *target* de cinéfilos y los consumidores del llamado cine-espectacular o *Blockbuster* norteamericano. Detrás de esta conclusión, hay que buscar el aumento de precios de la venta de derechos de cine o los presupuestos de compra de cine de las cadenas. Se observa una clara tendencia a la ruptura de *out put deals* en beneficio de las películas de autor o las triunfadoras en parrilla.
- TV DE PAGO *versus* TV EN ABIERTO: la anterior consecuencia nos lleva a una conclusión clara: la cantidad estaría en la oferta de la televisión de pago frente a la posición de calidad que intentan tomar las televisiones en abierto en su afán por buscar un público determinado.

Egeda patrocinó la 61 Gala de los Premios del Círculo de Escritores Cinematográficos

Una vez más, como viene haciendo desde hace unos años, EGEDA patrocinó la Gala de entrega de las medallas del Círculo de Escritores Cinematográficos. Este patrocinio forma parte de las actividades que la entidad realiza día a día en la difusión y promoción de la cultura y los medios audiovisuales.

Esta edición de los premios, que concede anualmente el Círculo de Escritores Cinematográficos (formado por un centenar de críticos de cine), se celebró el pasado 27 de enero en el madrileño cine Palafox, y fue presentada por dos jóvenes actores: Verónica Sánchez, (*Los Serrano*) y Félix Gómez (*La suerte dormida*).

Te doy mis ojos, de Icíar Bollaín resultó elegida como la mejor película española y copó la práctica totalidad del palmarés al llevarse otros cinco galardones principales: mejor director, mejor actor, mejor actriz, mejor guión original y mejor música; *Soldados de Salamina*, del director David Trueba, se hizo con los premios a mejor montaje y fotografía, y la joven actriz María Valverde subió a recoger el premio por su actuación en *La flaqueza del bolchevique*. La medalla de honor de este año fue para la actriz y presentadora Carmen Sevilla.

Finalizada la entrega de galardones, los espectadores pudieron asistir al estreno en España del internacionalmente premiado film de Sofia Coppola, *Lost in translation*.



Carmen Sevilla, medalla de honor del CEC.

Egeda con la cultura y la sociedad

Durante el año 2003, como parte de la gestión que esta entidad realiza habitualmente, EGEDA se implicó en diversas iniciativas sociales y culturales que contribuyeron a acercar, de alguna manera, el cine español a todos los públicos.

Durante el mes de junio, EGEDA colaboró con la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI) en la exposición *Tras el espejo. Moda española*, mediante la autorización de secuencias de películas en las que aparecen diversos ejemplos de moda española.

En el mes de agosto se prestó colaboración al Forum Universal de las Culturas de Barcelona, facilitándoles clips de películas para el cortometraje *Esquinas de Cine*.

Posteriormente, se atendió la petición de la Federación de Ayuda contra la Drogadicción en la cesión de derechos de varias películas para su incorporación a un DVD

enciclopédico sobre el tema de las drogas y las consecuencias de su consumo.

Por último, es preciso destacar la participación de EGEDA en la exposición *Mano a mano. La constitución de la España democrática*, organizada por la Sociedad Estatal de conmemoraciones culturales, y diseñada por la Fundación Arte Viva. Esta exposición, de marcado carácter didáctico e interactivo, recorría 25 años de historia de España a través de diversas manifestaciones artísticas: el cine, como parte fundamental de nuestra vida, estuvo representado en la exposición por un largometraje montado con escenas de 48 películas diferentes.



Homenaje a Marciano de la Fuente

El pasado 25 de marzo el Casino de Madrid fue el escenario de un entrañable acto de homenaje a Marciano de la Fuente, un hombre que ha dedicado más de 60 años de su vida al servicio de la producción cinematográfica.

Al acto, organizado por Fotofilm (laboratorios que Marciano dirigió durante algunos años), asistieron más de cien personas, entre las que se encontraban amigos, compañeros, políticos y máximos representantes de las principales industrias del sector como Enrique Cerezo, Andrés Vicente Gómez, José M^a Otero, José Luis Garcí, Juan Luis Galiardo, Gualberto Baña y Sara Montiel.

Muchos de ellos hicieron uso de la palabra para expresar su cariño hacia el homenajeado y algunos llegaron a hacerse con el micrófono de forma espontánea improvisando un discurso lleno de cariñosos recuerdos. Así, Enrique Cerezo le recordaba como "el zar del cine español, siempre dispuesto a intervenir, ayudar y, por supuesto, también a mandar, que es lo que más le ha gustado hacer en todos sus años de profesión", ya fuera como productor, en su oficina de Gran Vía o, más tarde, desde su despacho de la Dirección General de Cinematografía, donde "a todos intentaba contentar con esa típica expresión suya de 'hijo mío, ¿qué quieres?', que le acercaba mucho más a un cura o a un señor obispo que a un ejecutivo cinematográfico".



Conclusiones del III Simposio Digital Español

El III Simposio Digital Español, celebrado en el marco del Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria, reunió entre el 16 y el 17 de marzo a prestigiosos profesionales que debatieron las nuevas formas de apoyo económico al sector audiovisual.

El debate de esta tercera edición se articuló en torno a tres temas principales:

Los nuevos mecanismos públicos de apoyo, a través del Programa para el Fomento de la Innovación Tecnológica (PROFIT), expuesto por José Luis Acha, Director General de Madrid Film Lab. El grupo de trabajo extrajo las siguientes conclusiones:

- 1ª. La tecnología digital permite el abaratamiento de costes en la fase de rodaje y facilita el acceso de nuevos profesionales al sector audiovisual.
- 2ª. El fomento de la formación profesional en las nuevas tecnologías digitales es una herramienta necesaria, así como un elemento básico para su desarrollo como plataforma de creatividad.
- 3ª. El Ministerio de Ciencia y Tecnología debe asumir su papel como departamento ministerial promotor del sector audiovisual, en especial, en los campos del I+D+I. Para ello, es necesario que las asociaciones profesionales actúen como interlocutores ante éste, transmitiéndole los conceptos básicos que definen nuestro sector, y el papel, presente y futuro, de las nuevas tecnologías en el mismo.
- 4ª. Se debe recuperar la figura del director de postproducción (ya existente en el campo de la publicidad) que permita mejorar la coordinación entre las fases de producción y postproducción.
- 5ª. Es importante distinguir los contenidos tradicionales en soporte digital de la posibilidad de crear nuevos contenidos digitales, que incorporan elementos de

interactividad e imagen concebidos para ser explotados en otras vías complementarias con las tradicionales (televisión de tercera generación, Internet).

La inversión privada como nueva forma de financiación, expuesto por Fernando Labrada, consultor audiovisual de Estudios de la Industria Audiovisual y Arena Audiovisual. Estas fueron las conclusiones obtenidas por el grupo de trabajo:

- 1ª. El progreso y el desarrollo de la industria audiovisual en España hacen necesario el desarrollo de medidas relacionadas con incentivos fiscales y la entrada de capitales privados en las empresas a través de fondos y/o sociedades de capital riesgo. Se impone, pues, una mejora de la actual normativa sobre el coproductor financiero que aumente la desgravación por este concepto hasta el 20% en el Impuesto de Sociedades.
- 2ª. La experiencia demuestra que la entrada de sociedades y/o fondos de capital riesgo en sociedades de producción con participación minoritaria mejora la profesionalidad, la transparencia, la gestión, la capitalización y las posibilidades de crecimiento de las mismas.
- 3ª. Las ventajas fiscales planteadas en el artículo 7 de la Ley de Mecenazgo a favor de las fundaciones parecen de especial interés para la producción de material audiovisual con estricto valor cultural y educativo.
- 4ª. Aunque, hoy por hoy, se considera un objetivo de difícil consecución inmediata, el futuro de una industria europea potente pasa necesariamente por un

plan paneuropeo de desgravaciones fiscales para el sector.

- 5ª. La inclusión del sector audiovisual canario en el régimen ZEC (Zona Especial de Canarias), como acción complementaria a la política de fomento sostenido del gobierno autónomo, se considera una de las claves del desarrollo del sector en esta comunidad. A estas iniciativas debemos añadir el apoyo prestado por TVC (Televisión de Canarias). Estas tres acciones pueden contribuir a la constitución y expansión del tejido empresarial audiovisual.
 - 6ª. El sector de la producción de series de animación se encuentra discriminado en relación con las políticas de fomento del sector audiovisual, y en cuanto a su consideración como bien cultural. Solamente el 6% de la animación emitida por televisión es española, resultando la restante ser japonesa y/o americana.
 - 7ª. Se considera que la política crediticia, es decir, los acuerdos alcanzados entre asociaciones profesionales y diferentes institutos de crédito, es fundamental para el desarrollo de la industria, aunque las empresas de menor tamaño encuentran dificultades a la hora de obtener los avales correspondientes. Las sociedades de garantía recíproca son otro de los instrumentos para ser utilizados como fuentes de crédito a escala regional.
 - 8ª. Parte de la inversión privada en el cine tiene que seguir viniendo de la televisión, y no sólo por mandato legal, sino como elemento dinamizador del sector cinematográfico.
 - 9ª. La obtención de fuentes privadas de financiación, así como de líneas crediticias y otros paquetes financieros, exige una amplia política de pedagogía y explicación por parte del sector profesional sobre las características y peculiaridades de la industria, que hagan más fácil y fluido el diálogo con entidades financieras, sociedades de capital riesgo, fondos de capitales, gobiernos estatales y autonómicos, y sociedad en general.
- El valor de las obras audiovisuales como posible garantía bancaria, expuesto por Eusebi Nomen, Profesor Asociado de Valoración de Activos Intangibles en la Escuela superior de Administración y Dirección de Empresas. Se obtuvieron las siguientes conclusiones:*
- 1ª. Desde la experiencia de colaboración para la puesta en marcha de un Registro de Obras y Grabaciones Audiovisuales entre EGEDA e ICAA, materializada hace ya tres años, se ha comprobado la

existencia de dificultades para llegar a un sistema de registro constitutivo, como son la necesidad de modificar el Código Civil, la legislación hipotecaria y posibles conflictos de competencias con las comunidades autónomas. La solución alternativa sería la constitución, con la colaboración del ICAA, de un registro declarativo en sede administrativa, con las peculiaridades siguientes:

- Gestión privada del mismo, vía concierto con la Administración, tomando como referencia la experiencia del Registro ya existente en EGEDA, citado anteriormente.
- Inscripción obligatoria para obtener la subvención.
- Depósito de los contratos con autores y actores.
- Inscripción de las cesiones de derechos para las distintas ventanas de explotación.
- Ámbito estatal.
- Presupuesto adicional para este registro.

2ª. En cuanto al aspecto de la contabilidad de obras audiovisuales, dada la próxima entrada en vigor de las nuevas normas contables europeas, paralelas a la normativa americana, consideramos necesaria la creación de un grupo de trabajo que interprete las implicaciones de las nuevas normas y estudie una propuesta de normas específicas para productores y explotadores, en especial en lo que compete a reconocimiento, cuantificación, amortización y deterioro del valor de derechos sobre obras audiovisuales generados y adquiridos, y defina el trato a otorgar a la porción de derechos de explotación que el productor necesita adquirir.

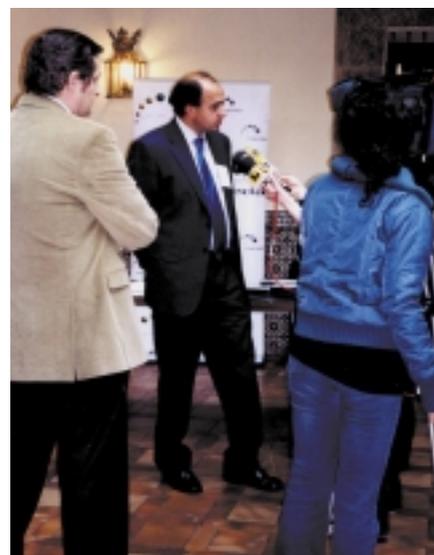
3ª. Creación de una plataforma de puesta a disposición, accesible a todos los productores, anticipándonos a posibles actuaciones fuera del control del productor, especialmente tras las experiencias de los productores fonográficos.

- Es necesario que la Administración determine cómo una obra estrenada por la red cumple con las obligaciones de explotación comercial para tener acceso al sistema de fomento público.
- En este sentido, son de destacar los trabajos iniciados por EGEDA hacia la creación de una plataforma de estas características.

Jornadas de información al consumidor

El pasado 11 de marzo EGEDA participó en las Primeras Jornadas sobre la Utilización de Material Audiovisual Virgen (CD y DVD) en el Contexto del Consumidor. Este foro, al que fueron invitados representantes de otras entidades de gestión, así como de diversos sectores usuarios de este material, sirvió para dar a conocer a los consumidores los argumentos de las entidades de gestión en relación con la aplicación del conocido como Canon por Copia Privada.

Rafael Sánchez, Director Gerente de Copia Privada de EGEDA, participó en la mesa redonda "Los productores, autores e intérpretes ante el problema". Su intervención se orientó fundamentalmente a aclarar algunos conceptos básicos como el de "remuneración por copia privada" o "piratería", pues, como afirmó poco después el Presidente de la Unión de Consumidores de Castilla La Mancha, José Manuel Roncero, "hay conceptos que se han venido rechazando por desconocimiento". También se alzaron voces que insistieron en la necesidad de seguir profundizando en el debate para avanzar en la conciliación de intereses de ambas partes, aunque la principal queja de los consumidores iba dirigida a los legisladores, quienes, en palabras de sus representantes, "no han escuchado su opinión y han legislado a sus espaldas".



EGEDA en las Jornadas de información al consumidor.

EGEDA en el Festival de Málaga

Teniendo en cuenta su dedicación preferente al cine español, EGEDA ha llegado a un acuerdo con el Festival de Málaga para prestar su patrocinio en la ediciones de los años 2004, 2005 y 2006, así como para organizar algunas actividades complementarias en el marco del Festival en cada uno de esos años.

Concretamente, para la edición de 2004, que tendrá lugar a finales de abril, la Entidad de gestión, aportará, además del patrocinio acordado, el del premio al mejor guión. Se trata que apoyar las actividades y el crecimiento de un festival cuyo punto de mira está casi absolutamente centrado en el cine español, del que se proyectan más de 30 películas y en torno al cual se realizan múltiples actividades de promoción.

EGEDA y SGAE colaboran conjuntamente con el Festival Cinematográfico Latino de Chicago

Dentro de un conjunto de actividades que EGEDA y SGAE tienen previsto realizar conjuntamente para la promoción exterior del audiovisual español, acudirán como patrocinadores por primera vez de la XX edición del Festival Cinematográfico Latino de Chicago correspondiente al año 2004, que se celebrará entre los días 16 y 28 de abril.

Se trata en este caso de una primera toma de contacto con este prestigioso Festival que permita a ambas entidades, mientras llevan a cabo acciones de promoción de la producción española, ir definiendo su política, en el marco de este tipo de actividades conjuntas, para los próximos años.



Acto de presentación pública de EGEDA.

Egeda en el 2º Mercado de Cine Iberoamericano en Guadalajara (México)

Entre los días 19 y 23 de marzo de 2004 se celebró en Guadalajara (México) el 2º Mercado de Cine Iberoamericano, en el seno de la XIX Muestra de Cine Iberoamericano de Guadalajara, al que EGEDA acudió por primera vez en calidad de patrocinador, junto a entidades como IMCINE, del Gobierno de México, el Ayuntamiento de Guadalajara, la Universidad de Guadalajara y el Ayuntamiento de Zapopan.

En el Mercado estaban presentes, tanto en la sección de largometrajes como en las de cortometrajes y documentales, producciones de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela, así como coproducciones entre algunos de estos países. Las cinematografías más representadas eran las de México, España, Argentina y Brasil.

EGEDA acudió con un *stand* propio, en el que se proporcionaba a los asistentes del mercado una exhaustiva información sobre la entidad y sus actividades, con entrega de material impreso y audiovisual, así como sobre la reciente producción española, a través de catálogos proporcionados por el ICAA y la información aportada por algunos de sus socios.

En la mañana del día 21 se dedicó una hora a una presentación pública de EGEDA y

de sus actividades en Iberoamérica, que contó con una concurrencia asistida y despertó un gran interés entre los asistentes, quienes requirieron precisiones sobre la forma de operar de EGEDA. Los titulares de derechos se interesaron sobre la posibilidad de inscribirse directamente como socios de EGEDA España, en tanto se iban creando las entidades en sus países.

Si bien este mercado se encuentra en su fase de lanzamiento, parece que despierta el interés de los productores y distribuidores de la zona y apunta grandes posibilidades de crecimiento. El interés por las actividades de representación de defensa de los derechos de propiedad intelectual en su vertiente colectiva ha sido lo más destacado en esta primera toma de contacto, no sólo por parte de productores, sino también de distribuidores, agentes, ejecutivos de canales de televisión e incluso algunos destacados profesionales del derecho.



Entidad de Gestión
de Derechos de los
Productores Audiovisuales

OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda
Ciudad de la Imagen
Pozuelo de Alarcón
28223 Madrid
Teléfono: 91 512 16 10
Fax: 91 512 16 19
www.egeda.es
correo@egeda.es

DELEGACIONES

BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª
08009 Barcelona
Teléfono: 93 231 04 14
Fax: 93 231 33 36

SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H
Edificio Cristal
41007 Sevilla
Teléfono: 95 457 78 17
Fax: 95 457 03 29

SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B
20002 San Sebastián
Teléfono: 943 32 68 19
Fax: 943 27 54 15

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 35 73
Fax: 928 26 71 30

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A
15707 Santiago de Compostela
(La Coruña)
Teléfono: 981 56 23 44
Fax: 981 56 23 66

VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2ª
46004 Valencia
Teléfono: 96 328 01 99
Fax: 96 394 12 12

ENTIDADES EN IBEROAMÉRICA:

EGEDA Ecuador
EGEDA Perú
EGEDA Uruguay

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.